

Expediente: 209/26  
Carátula: MEDINA TAMARA DEL MILAGRO C/ ZARATE EZEQUIEL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23311802674 - MEDINA, TAMARA DEL MILAGRO-REQUIRENTE  
90000000000 - ZARATE, EZEQUIEL RODRIGO-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 209/26



H30201119006

REF: MEDINA TAMARA DEL MILAGRO c/ ZARATE EZEQUIEL s/ HOMOLOGACION DE CONVENIOS

LEGAJO N°: 209/26

Monteros, 05 de Junio de 2026.- 1.- Agreguese Tasa para Mediar que se acompaña. 2.- Pase para sorteo de mediador. 3.-Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por MEDINA,TAMARA DEL MILAGRO: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-ADVB

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.